



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 24, 2024 @ 12:23 pm

Claves de la reforma judicial de AMLO: La creación del Órgano de Administración Judicial

De acuerdo con la firma Cervantes Díaz Abogados en su documento “Impacto de la Reforma Judicial en el Litigio en México, este órgano tendrá también a su cargo el ingreso, formación, promoción y evaluación del desempeño del personal judicial (Escuela Federal de Formación Judicial), así como la fiscalización de los recursos humanos, materiales y financieros.



Foto: Cortesía SQJL

La reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador que fue aprobada por los diputados y senadores tiene varios puntos clave que es importante conocer, uno de ellos es la creación del Órgano de Administración Judicial.

De acuerdo con la firma Cervantes Díaz Abogados en su documento “Impacto de la Reforma Judicial en el Litigio en México”, este órgano tendrá también a su cargo el ingreso, formación, promoción y evaluación del desempeño del personal judicial (Escuela Federal de Formación Judicial), así como la fiscalización de los recursos humanos, materiales y financieros.

Dicha iniciativa dispone que la administración del PJJF recaiga en un órgano de administración judicial, el cual, asumirá la función referente a determinar el número y división en circuitos, competencia territorial y especialización por materias, entre las que se incluirá la de radiodifusión, telecomunicaciones y competencia económica, de los Tribunales Colegiados de Circuito, de los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito, entre otros.

[Claves de la reforma judicial de AMLO: La creación del Órgano de Administración Judicial \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)